

### 1. DATOS DEL TRÁMITE

<b>NO. TRÁMITE SITRA:</b>	Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0664-M (05/08/2021)
<b>SOLICITANTE:</b>	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
<b>TIPO DE TRÁMITE:</b>	INFORME TÉCNICO DEL PREDIO MUNICIPAL N° 302209
<b>ASUNTO:</b>	Informe técnico respecto a la situación, razón, titularidad y dominio de los inmueble municipal.

### 2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0476-E, el señor Ángel Montalván solicita a la Administración Zonal Calderón el Convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, debido a lo que se solicitan los informes correspondientes para el convenio de uso de instalaciones deportivas ubicadas en el predio 302209.

### 3. DESARROLLO DEL INFORME

#### 3.1. DATOS TÉCNICOS

##### DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1760003410001  
Nombre o razón social: **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

##### DATOS DEL PREDIO

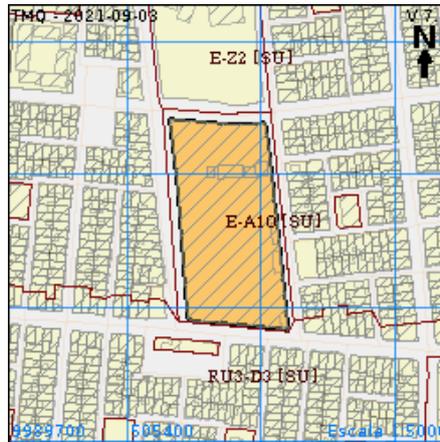
Número de predio: **302209**  
Geo clave: 170108551153001111  
Clave catastral anterior: 13512 19 001 000 000 000  
En derechos y acciones: NO

##### ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 531.53 m<sup>2</sup>  
Área de construcción abierta: 10455.95 m<sup>2</sup>  
Área bruta total de construcción: 10987.48 m<sup>2</sup>

##### DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 11406.40 m<sup>2</sup>  
Área gráfica: 11057.12 m<sup>2</sup>  
Frente total: 455.12 m  
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 1140.64 m<sup>2</sup> [SU]  
Zona Metropolitana: CALDERON  
Parroquia: CALDERÓN  
Barrio/Sector: CARAPUNGO  
Dependencia administrativa: Administración Zonal Calderón

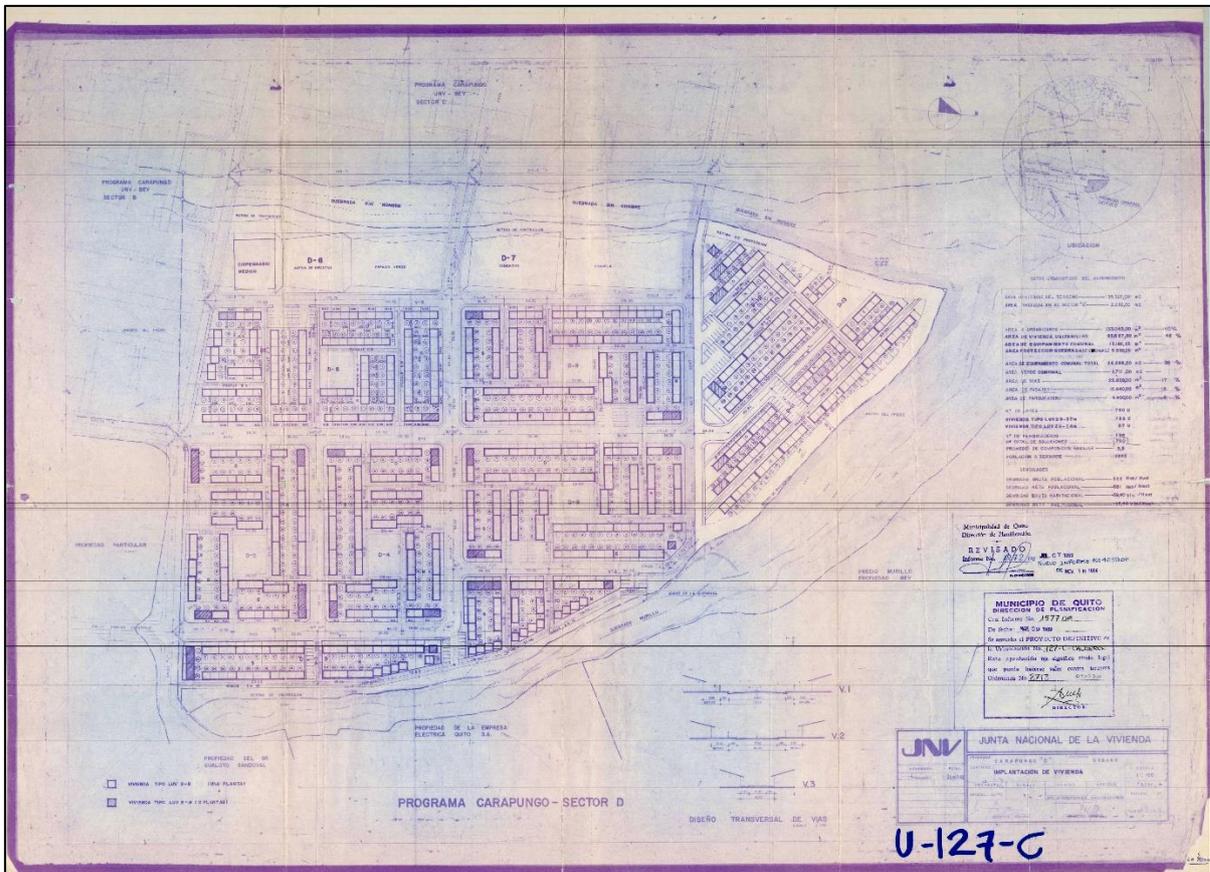


**Ilustración 1. Implantación del Lote**

El predio No. 302209 con clave catastral 13512-19-001, se encuentra ubicado en el sector Carapungo, parroquia Calderón, zona metropolitana Calderón.

### 3.2. DATOS LEGALES

El predio 302209, ubicado en el sector Carapungo, parroquia Calderón, es propiedad municipal. Constituye un predio de área de equipamiento obtenido por la creación de la Urbanización No. 127-C-Calderón, según la Ordenanza N°2713.



**Ilustración 2. Plano Urbanización No. 127-C-Calderón.**

Fecha de elaboración	Versión	Página 2 de 3
03/09/21		

	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	<b>CODIGO:</b> DMGBI-AT-2021-0284
	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	

#### 4. CONCLUSIONES

El predio N°302209, puede ser destinado al fin propuesto, siempre y cuando se cumpla los requisitos establecidos con la normativa legal vigente.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite el informe técnico favorable respecto a la titularidad de dominio y a la ocupación actual registrada.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Diego Moreno	03/09/2021	
<b>Revisado por:</b>	Ing. Carlos Yépez		